



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 654-2021-UNAM**

Moquegua, 08 de julio de 2021

VISTOS, El Oficio N° 175-2021-VPI/UNAM del 06.07.2021, el Informe N° 02-2021-HERBARIOMOQ-UNAM del 30.06.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 02-2021-HERBARIOMOQ-UNAM del 30.06.2021, el Dr. Mario Hibert Huaylla Limachi, Curador del HERBARIO-MOQ., eleva a la Vicepresidencia de Investigación, el Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR “Conectando personas y naturaleza”, para su aprobación, con el siguiente detalle: Los ponentes ya fueron contactados previamente para conocer su disponibilidad y propuesta de tema; es necesario que, a través de Vicepresidencia Académica, se envíe cartas de invitación oficial a los Ponentes; el evento se realizará del 21 al 23 de julio de 2021; el seminario se realizará de manera virtual, a través de la plataforma zoom que dispone la UNAM; la entrega de certificados o constancias a los participantes y organizadores del evento dependerá de la decisión de las autoridades respectivas; para el acceso a zoom, moderador y afiches para difusión del evento se realizará con las oficinas respectivas de la UNAM.

Que, al respecto, con Oficio N° 175-2021-VPI/UNAM del 06.07.2021, el señor Vicepresidente Académico, remito al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para la aprobación del Plan de Trabajo Seminario Internacional Identificación y conservación de la Diversidad Vegetal para su puesta en valor “Conectando personas y naturaleza”, cuyo objetivo es difundir el conocimiento y la importancia de la diversidad vegetal depositadas en los herbarios como un centro de investigación; el evento es organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis - MOQ, siendo los coordinadores del evento: Dr. Hibert Huaylla Limachi y MSc. Olimpia Llalla Cordova y está dirigido a los estudiantes, docentes, profesionales y público en general; asimismo, es necesario resaltar que para este evento se contará con el apoyo de la Red de Investigadores Latinoamericanos “Kuelap” y se desarrollará de manera virtual a través de la plataforma zoom, los días 21 al 23 de julio de 2021.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR “Conectando personas y naturaleza”, a desarrollarse de manera virtual a través de la plataforma zoom del miércoles 21 al viernes 23 de julio de 2021, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis – MOQ., que se encuentran contenidos en nueve (09) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, Plan de Trabajo del evento SEMINARIO INTERNACIONAL IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD VEGETAL PARA SU PUESTA EN VALOR “Conectando personas y naturaleza”, a desarrollarse de manera virtual a través de la plataforma zoom del miércoles 21 al viernes 23 de julio de 2021, organizado por la Vicepresidencia de Investigación y el Herbarium Moqueguensis – MOQ., que se encuentran contenidos en nueve (09) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL